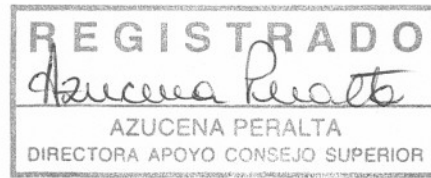




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO el oficio librado con fecha 13 de noviembre de 2006 en la causa N° 5891/98, caratulada "Otero, Juan Carlos s/ abuso de autoridad y otro" en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, internamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N°16, del Dr. Gonzalo Miranda, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas se dispuso donar, para su utilización con fines educativos, un televisor marca "HITACHI" 20' y una video cassettera marca "SANYO", a favor de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 de diciembre pasado aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

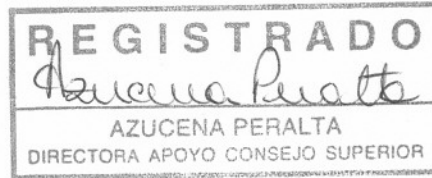
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación del televisor marca "HITACHI" 20', y una video cassettera marca "SANYO", por un monto total de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300.-), a favor de esta casa de altos estudios, dispuesta en la causa N° 5891/98 caratulada "Otero, Juan Carlos s/ abuso de autoridad y otro" en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

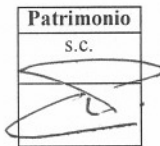
Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 16, del Dr. Gonzalo Miranda.

ARTICULO 2º .- Disponer que los bienes nombrados sean remitidos al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, para ser destinados con fines educativos.

ARTICULO 3º .- Regístrese. Comuníquese al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8. Tome intervención la Dirección de Patrimonio, a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2106/2006



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Dr. ROGELIO A. GOMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO